

DECRETO N° 1158/2022
CRESPO (ER), 28 de Diciembre de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con Pamela Soledad Rusch, y

CONSIDERANDO:

Que Pamela Soledad Rusch, prestará tareas en la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, confeccionando proyectos de arquitectura (maquetas 3D digital, planimetría, cómputo y presupuesto).

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese el Contrato celebrado mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Enero de 2023 y hasta el 10 de Diciembre de 2023, con Pamela Soledad Rusch, D.N.I. N° 39.841.779, domiciliada en calle Misiones N° 1121 de la ciudad de Crespo, prestará tareas en la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, confeccionando proyectos de arquitectura (maquetas 3D digital, planimetría, cómputo y presupuesto), asignándosele una retribución mensual equivalente al 30% (Treinta por ciento) de la retribución establecida a los Directores de Áreas de la Municipalidad de Crespo, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, con más un adicional equivalente al 30% (Treinta por ciento), por mes, de carácter no remunerativo y no bonificable, correspondiéndole además percibir el sueldo anual complementario, bonificaciones especiales que otorgue la Municipalidad de Crespo a sus trabajadores y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.